

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

Julio



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	07/2020
FECHA	01/06/2020
ROL S.I	2229-09

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 32/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 390/2019 de fecha 08/05/2020
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 316/2019 (13/11/2019)
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obras Preliminares - Instalación de Faenas.
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVIADOR ACEVEDO
N° 1664 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo Población Lo Negrete
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA AVIADOR ACEVEDO SPA.	77.005.779-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Mauricio Javier Debarbieri Lowener.	7.145.812-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Fernando Andres Cortes Farran.	16.251.439-3

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

INSTALACION DE FAENAS
 INSTALACION DE GRUPOS
 EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL **TOTAL** SUPERFICIE A DEMOLER: --- M2

4.-PAGO DE DERECHOS:

Presupuesto declarado de "Obras de Instalación de Faenas" (Adjuntado en Solicitud)	\$	8.717.365
1,0 % del Presupuesto de "Obras de Instalación de Faenas" (Numeral 3° de Art. 130° L.G.U.C.)	1,0 % \$	87.174
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR	\$	87.174
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3647695 FECHA 06/11/2020
CONVENIO DE PAGO	N°	--- FECHA ---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

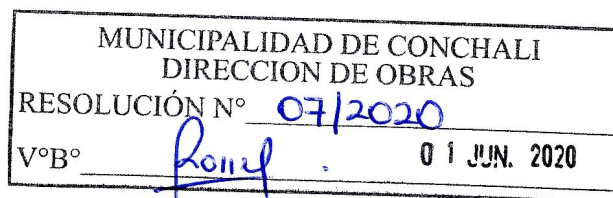
- 1.- El presente Permiso autoriza "Obras Preliminares - Instalación de Faenas" dentro del predio y de acuerdo a lo señalado en planimetría.
- 2.- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente.
- 3.- Se adjuntan presupuesto por Obras Preliminares - Instalación de Faenas por un total de \$8.717.365.- de acuerdo a lo declarado por Profesional Ingeniero Civil en Obras Civiles, Sr. Fernando Andres Contreras Farran.
- 4.- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5.- Al iniciar las faenas de demolición deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 6.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 7.- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.(Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- 8.- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- 9.- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.
- 10.- Deberá dar cumplimiento a restricciones de actividades dispuestas por cuarentena vigente a la fecha de la presente autorización y sus prorrogas según autoridad sanitaria.



GONZALO RETAMALES LEIVA.
Director de Obras Municipales (S).
Municipalidad de Conchali.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA : INSTALACION DE FAENAS
PROYECTO : EDIFICIO AVIADOR ACEVEDO
UBICACIÓN : CALLE AVIADOR ACEVEDO 1664
COMUNA : CONCHALI
PROPIETARIO : INMOBILIARIA VIADOR ACEVEDO SPA
CONSTRUCTOR : FERNANDO CORTES (CONSTRUCTORA TERRA)



INDICE

CAPITULO PRIMERO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	3
CAPITULO SEGUNDO	4
2.- DESCRIPCION DE LA OBRA	4
2.1. Limpieza y Despeje	4
2.2. Cierros Provisorios	4
2.3. Bodegas, Oficinas y Servicios Higiénicos	4
2.4. Comedores.....	4
2.5. Bancos de Trabajo.....	5
2.6. Caseta Cuidador.....	5
2.7. Empalmes Provisorios.....	5
2.8. Letreros de Obra	5
2.9. Zona de carga y descarga de camiones	6
2.10. Zona de lavado de camiones	6
2.11. Contenedores.....	6
2.12. Pantallas acústicas	6
2.13. Recinto faenas ruidosas	6

CAPITULO PRIMERO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objeto complementar planos de emplazamiento y detalle adjuntos.

El proyecto consiste en una construcción de dos pisos estructurada en madera y que se emplazará en una franja de terreno inexcavado ubicado en el lado Nor oriente del edificio a construir.

La Instalación de Faenas tiene proyectada la construcción de oficinas, bodegas, baños y camarines para el personal que trabajará en la construcción del futuro Edificio, junto a esto se ha diseñado un portón de acceso vehicular, un acceso de carga y descarga y otras instalaciones que permitan el normal desarrollo de la construcción en armonía con el entorno que la rodea.

CAPITULO SEGUNDO

DESCRIPCION DE LA OBRA

2.1.- Limpieza y Despeje

Se consulta el despeje del terreno, para efectuar el correcto replanteo de la obra.

2.2- Cierros provisorios

La Constructora ejecutará los cierres provisorios que sean necesarios según lo disponga la normativa municipal. Estarán contruidos en base a bastidor de madera con placa tipo OSB. Tendrá una altura mínima de 2,44 metros y sobre esta se consulta un marco de madera de 0.5 mts de alto para fijar una pantalla de malla tipo rachel. Este cierre se mantendrá mientras dure la obra a objeto de aislar esta de las edificaciones existentes. En la misma línea del cierre perimetral por calle Aviador Acevedo se contempla la construcción de un portón metálico de corredera el cual dará acceso y salida a camiones mixer y/o que trasladen otros materiales. Se considera la instalación de cámara CCTV y baliza de precaución, ambas ubicadas en la parte superior de la estructura que hace de marco del portón metálico

2.3.- Bodegas, Oficinas y Servicios Higiénicos

2.3.1.- Bodega

Se consulta la ejecución de bodega de obra tal como se indica en plano adjunto. Estará contruida en estructura de madera revestida con planchas de OSB, tanto por interior como por exterior

2.3.2.- Oficinas

Se construirán oficinas destinadas al personal de profesionales y técnicos que participarán en la construcción del Edificio Aviador Acevedo. Al igual que la bodega estarán contruidas en base a estructura de madera revestida con plancha tipo OSB. Se consultan puertas de madera y ventanas de aluminio .Se entregarán pintadas con pintura látex .Las oficinas estarán equipadas con energía eléctrica y conexión a internet.

2.3.3.- Servicios Higiénicos

Se considera la ejecución de baños y camarines tanto para el personal de la empresa constructora como para los subcontratistas. Estos recintos serán parte de la instalación de faenas y estarán terminados con materiales que permitan tener superficies lavables. La cantidad de artefactos tales como lavamanos, WC, urinario, duchas, etc será la que indique el artículo 21 del DS 594 en lo referido al Reglamento sobre condiciones sanitarias en lugares de trabajo.

2.4.- Comedores

Se construirán comedores para el personal que ejecuta labores en terreno, tales como capataces, trazadores, ayudantes y maestros en general. Está proyectado construirlos en estructura de madera

revestido con plancha tipo OSB. Estarán equipadas con sillas, mesas, cocina a gas y todo lo necesario para cumplir con la normativa vigente, como por ejemplo considerar un lavamanos y Superficies lavables.

2.5.- Zona de Bancos de trabajo

Se dispondrán de áreas protegidas para la habilitación de trabajos previos (zona de bancos) como bancos para enfierradores, para preparación de moldaje, etc.

2.6.- Garita Cuidador

Se dispondrá de caseta para cuidador ubicada en acceso del personal de obra

2.7.- Empalmes provisorios

2.7.1.- Empalme eléctrico

Se consulta la tramitación y ejecución de empalme eléctrico de tal modo que la obra tenga suministro de energía eléctrica desde la red pública, sin perjuicio de lo anterior sí el trámite antes indicado tuviera una demora mayor a lo proyectado, la Constructora arrendará equipos generadores de electricidad para poder dotar de energía a la faena y así poder cumplir con los plazos comprometidos con la Inmobiliaria. Se considera la eliminación del empalme anterior.

2.7.2.- Empalme Agua Potable y Alcantarillado

Se consulta la tramitación y ejecución de empalme de Agua potable y Alcantarillado de tal modo que la obra tenga estos suministros, sin perjuicio de lo anterior sí el trámite antes indicado tuviera una demora mayor a lo proyectado, la Constructora arrendará casetas de baños químicos a una empresa especializada en estos servicios. Se considera la supresión del empalme anterior.

2.8.- Letreros de Obra

Se considera la instalación de un letrero de obra de acuerdo a las dimensiones y color definido por la DOM de la Municipalidad. Este letrero tendrá la información del nombre y dirección del proyecto y de la Inmobiliaria, Nombre de Constructor, Ingeniero y Arquitecto, plazo de ejecución de la obra.

2.9.- Señalética

Se consulta la instalación de señalética tanto en interior como en exterior de la obra, indicando zonas de circulación, de peligro, uso de elementos de seguridad, etc

2.10.- Zona de carga y descarga camiones

Se ha proyectado una zona de carga y descarga de camiones, indicada en plano de Instalación de Faenas. Esta zona estará ubicada en el lado sur-oriente de la obra y se considera la ejecución de un pavimento de hormigón que permita el lavado de las ruedas de los camiones y de la canaleta de suministro de hormigón del camión mixer así como también se considera la ejecución de un recolector de aguas producto del lavado, cuyo detalle se indica en plano respectivo. Los restos sólidos deberán extraerse cada cierto tiempo y ser transportados a botadero autorizado por SEREMI de Salud

2.11.- Contenedores

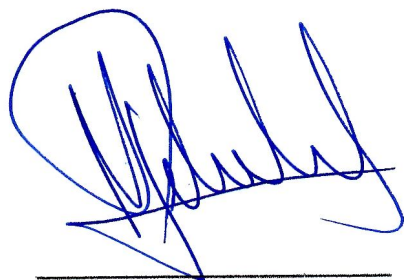
Se considera la instalación de contenedores de basura en el interior de la obra, de tal manera de clasificar el tipo de basura y poder dar un destino más ecológico a los residuos de la obra

2.12.- Pantallas acústicas

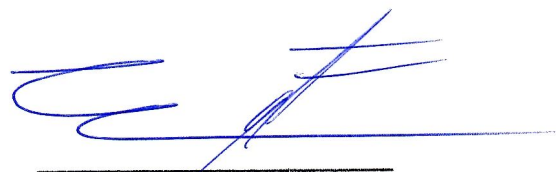
Se considera implementar pantalla acústica para la reducción de ruido en la zona de descarga de camiones mixer. Esto se hará por el lado poniente de la obra.

2.13.- Recinto faenas ruidosas

Se ha considerado ejecutar los trabajos que generen ruido por sobre lo que, permitido la norma, en cabinas acústicas especialmente acondicionadas para reducir el ruido.



Mauricio Debarbieri L.
Inmobiliaria El Parrón SPA.



Fernando Cortes F.
Constructora Terra S. A.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECCION DE OBRAS	
RESOLUCIÓN N° _____	
V°B° _____	01 JUN. 2020